



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2011-030.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

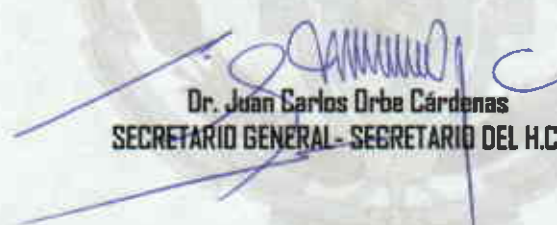
REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2011-194-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del veintinueve de septiembre de dos mil once, resolvió:

"Con base en el informe presentado por la comisión especial, designada para la investigación de la presunta falta cometida por el estudiante Paúl Andrés Bernal Maila y con fundamento en el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, una vez cumplido el debido proceso y no habiéndose probado los hechos, se proceda al archivo del caso".

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 18 de octubre de 2011.


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

